

EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 10 de Agosto de 2016

Código Consecutivo

Dependencia o Seccional: NEIRA

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. requiere contratar la reinstalación, suministro e instalación y traslado de mobiliario y enseres, para la seccional en el municipio de NEIRA con las especificaciones técnicas requeridas y en la cantidad solicitada con destino al rediseño de las áreas de trabajo de las diferentes dependencias.

Es necesario dotar con elementos de muebles y enseres los puestos de trabajo para poder brindar las mínimas condiciones laborales a los funcionarios y obtener mejor rendimiento laboral.

lgualmente es necesario suministrar estos elementos con el fin de salvaguardar los documentos que administra cada dependencia en desarrollo de sus funciones, además de permitir el desarrollo armónico de estas actividades al tiempo que se genera un ambiente de trabajo adecuado para todos sus funcionarios con criterios de seguridad industrial y clima laboral.

Por lo anterior, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., requiere para el eficiente funcionamiento de los grupos de trabajo, la reinstalación, el suministro e instalación y el traslado de muebles y enseres, con el fin de dar solución a sus necesidades, así como brindar una mejor organización de las áreas y ofrecer a los funcionarios la comodidad en su puesto de trabajo con los elementos necesarios para su labor.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

El contratista se obliga con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. a suministrar e instalar, en la seccional del municipio de NEIRA, los elementos cuyas características y especificaciones técnicas mínimas se detallan a continuación:

Suministro e instalación:

- 1. MARCO DE PUERTA Y PUERTA ENTAMBORADA CON CHAPA DE SEGURIDAD
- 2. PERFIL CUADRADO DE 2.89 MTS
- 3. FRENTE PARA RECEPCION, INCLUIDA PUERTA
- 4. MUEBLE DE ALMACENAMIENTO
- 5. CUBIERTA DE TABLEX

Reinstalación de divisiones

- 6. TRASLADO DE MATERIAL EXISTENTE A LA SEDE NEIRA
- 7. REDISEÑO AREAS DE TRABAJO
- 8. DESMONTE PANEL EXISTENTE
- 9. REINSTALACION DE DIVISIONES



EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

El detalle de los trabajos es el siguiente:

	SUMIN	IISTRO E	INSTALA	ACION		
	DESCRIPCION	Código de Inventario	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
	Suministro de marco puerta y puerta entamborada con chapa de seguridad de 0,90 mts de ancho * 2,00 mts de altura. Incluye instalación.		UND	1	\$ 994.596	\$ 994.596
1. SUMINISTRO	Suministro de perfil cuadrado de 2,89 mts de altura de 5*5 calibre 20 con acabados en pintura electrostática. Incluye instalación.	11767	UND	3	\$ 98.415	\$ 295.245
E INSTALACION	Suministro de frente para recepción de 4,23 mts de ancho incluida la puerta * 1,00 mts de altura, entamborado de 7 cms de espesor, con dos muebles de almacenamiento y una cubierta en tablex de 25 mm enchapada en formica con canto rígido termofundido. Incluye logo de Empocaldas en la parte frontal del panel.	6155	UND	1	\$ 4'481.329	\$ 4'481.329
	SUBTOTAL					\$ 5'771.170
	IVA 16%					\$ 923.387
	TOTAL					\$ 6'694.557

	REINSTALAC	CION DE DIVIS	IONES		
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
2. REINSTALACIO N DE DIVISIONES	Reinstalación de partes para divisiones existentes en paño de 3,16 mts de ancho*2,28 mts de altura. Paneles en paño con perfileria gris nopal. Incluye desmonte de 1 panel existente media altura en madera.	und	2	\$ 869.789	\$ 1.739.578
	Reinstalación de partes para divisiones existentes en paño de 3,16mts de ancho*1,58mts de altura. Paneles en paño y vidrio con perfileria gris nopal. Incluye desmonte de 1 panel existente media altura en madera.	und	1	\$ 815.926	\$ 815.926
	Reinstalación de partes faltantes para puestos de trabajo existentes según distribución de la oficina.	und	2	\$ 69.845	\$ 139.690
	SUBTOTAL				\$ 2'695.194
	IVA 16%				\$ 431.231
	TOTAL				\$ 3'126.425

3. TRASLADO MATERIAL EXISTENTE A LA SEDE NEIRA	TRASLADO MATERIAL EXISTENTE A LA SEDE NEIRA								
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL				
	Traslado de material existentes a la sede Neira	UND	1	\$ 798.715	\$ 798.715				
	SUBTOTAL				\$ 798.715				
	IVA 16%				\$ 127.794				
	TOTAL				\$ 926.509				
	GRAN TOTAL				\$ 10'.747.491				

Esta propuesta debe estar firmada o avalada por un Ingeniero Civil, arquitecto, ingeniero constructor o diseñador industrial Los puntos eléctricos y de datos se deberán entregar con certificación de funcionamiento y cableado 6ª.



EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

Contratar reinstalación, suministro e instalación, traslado de mobiliario y enseres para la seccional de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el municipio de Neira.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

25 días hábiles.

- 2.3. SITIO DE ENTREGA: En la seccional del municipio de Neira, Cll 8 No. 9-32. Instaladas, operativas y entregadas a conformidad a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- 2.4. Experiencia Requerida: Haber ejecutado al menos UN (1) contrato con las actividades similares a las que se deben ejecutar por un monto igual o superior al presupuesto estimado del presente análisis.
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
 - A. Suministrar e instalar los muebles objeto del contrato en excelentes condiciones, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
 - Asumir los gastos de transporte, descargue, instalación, cableados estructural certificado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (o quien éste delegue a costo del contratista), puesta en marcha y entrega en perfecto estado hasta el lugar de entrega.
 - Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
 - D. Cumplir con las obligaciones inherentes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, ello de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
 - E. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, anexos, y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA.
 - F. Presentar un listado completo con números de identificación del personal que desarrollará las actividades en las instalaciones de la EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y deberá garantizar el suministro al personal contratado de los elementos de seguridad industrial ordenados por la ley de acuerdo a la complejidad de las actividades a realizar, elementos logísticos, maquinaria y todo lo relacionado para proteger la integridad del personal bajo su cargo.
 - G. Todo daño ocasionado por la falta de precaución del contratista en la ejecución de los trabajos contratados deberá ser subsanado por este.
 - H. Cumplir con las garantías ofrecidas por mano de obra, instalación y calidad.
 - Responder por la integridad de los bienes muebles que harán parte de la ejecución del contrato en cumplimiento de objeto contractual.
 - J. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial.
 - K. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EMPOCALDAS S.A. E.S.P., a través de la persona que llevará a cabo la supervisión del contrato.
 - L. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para la EMPOCALDAS S.A. E.S.P..
 - M. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
 - N. Otorgar un servicio de calidad y postventa, sin costo, por defectos de instalación o defectos de los materiales, de mínimo 1 año.
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
 - Esta propuesta debe estar firmada o avalada por un Ingeniero Civil, arquitecto, ingeniero constructor o ingeniero industrial.
 - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.



EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7.	VALOR	ESTIMADO	CINI IV/A.
6.1.	VALUR	ESTINIADO	OIIY IVA.

\$9'265.079

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:

Rubro

21020208

\$10'747.491

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL:

Monto

10'747.491

2.10. CENTRO DE COSTOS:

CODIGO	DESRIPCION
002.00	
13033	NEIRA GASTOS COMPARTIDOS

Mantenimiento (muebles, vehículos, instalaciones)

2.11. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1355100 CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

Descripción

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

		2.12.	CLASE DE C	CONTRATO				
Suministros	Obra	X	Prestación de Servicio	Interventoría		ompra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter- Administrativo	Contrato Inter Administrativ		Otro	Cual:				
Si selecciona la respue de personal no existe especializada que ame	persona idónea o s	uficient	e para desempe	iar dichas tareas	leberá sus , o determ	tentar que ninar si se	dentro de la p trata de una	tare
		2.13.	TIPO DE CON	ITRATACIÓN				_
Directa	X Invitación		In	vitación Pública			Otros	
			orden judicial?			SI	NO	
Si selecciona la respue	esta "SI" deberá anex	ar cop			a providen	cia.		
			Tipo de Acci	ón				
Acción de Tutela Acción Popular			Otro	Cual:				
	pacho Judicial que pro providencia:	firió la						
3. RIESGOS QUE	DEBE AMPARAR EL		TRATISTA					
		3.1.	Amparo					_
Anticipo								
Cumplimiento						X		
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal					X			
Estabilidad y calidad de la obra					X			
Responsabilidad civil	extracontractual						X	
Calidad y correcto fur	ncionamiento de bien	es y ec	juipos suministrac	os			X	
Calidad								



EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Jefe Departamento de Planeación y Proyectos

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Proyectó:

Mauricio Andrés Lozano Mejía

Revisó:

Robinson Ramírez Hernández

Solicitado por:

Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA	
Firma	Pladur	
Cargo	Jefe Deptd Administrativo y Financiero	

FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.